

21.720.921 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99515% sobre el presupuesto de contrata.

La que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/060).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 30 viviendas en Ecija (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/060, a favor de la empresa «CONMOVISA», en la cantidad de 82.560.025 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 5% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-88/01V).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Consolidación y reforma de embovedado Grupo La Paz, en Alcaudete (Jaén), correspondientes al expediente J-88/01V, a favor de la empresa «Construcciones Francisco Garrido», en la cantidad de 15.313.167 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-84/020).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 58 viviendas en Baena, correspondientes al expediente CO-84/020, a favor de la empresa: Pricon, S.A., en la cantidad de: 9.802.265 ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-84/170-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 184 viviendas en Las Almedras (Almería), correspondientes al expediente AL-84/170-1, a favor de la empresa: Obrascon, en la cantidad de: 9.200.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,29% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/0870).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 24 viviendas en Ubeda (Jaén), correspondientes al expediente J-87/0870, a favor de la empresa: Jubuconsa en la cantidad de: 47.259.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 3% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-84/0070).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 44 viviendas en Castillo de Locubín (Jaén), correspondientes al expediente J-84/0070, a favor de la empresa: Jubuconsa en la cantidad de: 1.56.680.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 8,031% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-85/205).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 13 viviendas en Estación de Espeluy (Jaén), correspondientes al expediente J-85/205, a favor de la empresa: Orbulo, Sdad. Coop. Ltda. en la cantidad de: 40.879.007 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 11,80% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de junio de 1988

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-86/0120).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 15 viviendas en Baeza (Jaén), correspondientes al expediente J-86/0120, a favor de la empresa: Juan Marín Córdoba en la cantidad de: 47.000.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 8,93% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de junio de 1988

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita en materia de carreteros (JA-1-CA-128).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de «Mejora de trazado y acondicionamiento del p.k. 86 al 93 en la C-440 de Sanlúcar a Algeciras por Jerez», correspondientes al expediente JA-1-CA-128, a favor de la empresa: S.A.T.O., S.A., en la cantidad de 315.492.456 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,79989999768 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de junio de 1988

JAIMÉ MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 15 de junio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 724/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa la obra que a continuación se especifica:

Clave: 06.253.180/2111.

Elevación de Los Lobos. (Plan coordinado de obras de ampliación de la zona regable de nuevos riegos de Motril-Salobreña). Granada.

Presupuesto de contrata: 126.329.118 ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 1, categoría e).

Grupo E, subgrupo 6, categoría e).

Grupo I, subgrupo 3, 4, categoría e).

Fianza provisional: 2.526.582 ptas.

Exposición del expediente: Los proyectos, pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 28 de julio de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determine la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 2 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 15 de junio de 1988.- El Director General, Fermín Maral Cabeza.

RESOLUCION de 15 de junio de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace público el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras de reparaciones en el grupo de 250 viviendas en Villafranco del Guadalquivir, en Sevilla (PD. 725/88).

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 14 de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, una vez cumplimentada la autorización del Consejo de Gobierno de fecha 31.5.88, esta Consejería hace público el anuncio previo a la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras de Reparaciones en el grupo de 250 viv. en Villafranco del Guadalquivir (Sevilla).

Presupuesto de contrata: 39.576.236.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, 6, categoría E.